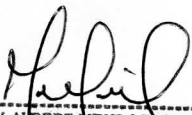


EDICTO:

EXP. N° 1639-2016-0

Ante el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Ayacucho Nuevo Código Procesal Penal de Huamanga, que despacha la doctora Lily Karen Choquecahua Ruiz y el Especialista Judicial William Albert Mendoza Barboza; en el expediente N° 1639-2016-0, seguido contra **EDWIN GARAMENDI POZO** por la presunta comisión del delito contra la familia, en la modalidad de Omisión de Asistencia Familiar, en agravio de la menor alimentista Jhary Sandy Garamendi Guillen; resuelve notificar al imputado **EDWIN GARAMENDI POZO**, mediante edicto a través del diario Judicial Regional "La Voz"; a fin de que concurra a este despacho judicial, sito en la plaza de armas de Ayacucho, Portal Constitución N° 20, tercer patio, Sala de Audiencias N° 01 de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, **PARA LA AUDIENCIA DE ÚNICA DE INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO A DESARROLLARSE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE DEL 2016, A HORAS 3:30 DE LA TARDE**. Debiendo el imputado comparecer acompañado de su abogado defensor de libre elección, bajo apercibimiento de llevarse adelante sin la presencia de ellos. Firmado por el señor Juez. De lo que doy fe.



WILLIAM ALBERT MENDOZA BARBOZA
ESPECIALISTA JUDICIAL DEL JUZGADO
Módulo Penal de Huamanga
Corte Superior de Justicia de Ayacucho/PJ.